



Resolución Jefatural No. 085-86-AGN-J.

Lima,

26. MAY 1986

Visto el expediente N° 12839-86, presentado por doña Gladys Leonarda ZERGA NAVARRO DE SALAZAR, A.A. 4, Grado 1 - Sub-Grado 3, de la División de Archivo Notarial-Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, por el cual solicita tres meses de licencia sin goce de haber a partir del 02 de mayo-86;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 57° de la Ley 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, establece que la licencia para atender asuntos particulares no da derecho al goce de haber;

Que, por razones de servicio la Jefatura Institucional, autoriza se le otorgue treinta (30) días de licencia sin goce de remuneraciones.

Que, la licencia solicitada será a partir del 02 al 31 de mayo - 86, treinta (30) días sin goce de remuneraciones.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 11377 Art. 54° inciso b), D.S. 522 Arts: 96° y 97° y R.J. N° 146-82-AGN-J;

Con la visación de la Dirección Técnica, de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica y del Jefe (e) del Área de Personal.

SE RESUELVE:

CONCEDER a doña Gladys Leonarda ZERGA - NAVARRO DE SALAZAR, A.A.4, Grado 1, Sub-Grado 3, de la División de Archivo-Notarial-Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, TREINTA (30) días de licencia SIN GOCE DE HABER, a partir del 02 al 31 de mayo de 1986, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



César Gutiérrez Muñoz

César Gutiérrez Muñoz
Jefe del Archivo General de la Nación